Sesion 59.

Dia 15 de Julio de 1882.

Presentes.
-
Presidente.
Barra.
Fonrouge.
Goyena.
Guido.
Hernandez.
Lamarca.
Saitre.

A la 1 y 1/4 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Presentes el Presidente de la 4ª. Seccion y él de la 8ª. manifestaron que las Escuelas nocturnas de sus respectivas secciones daban muy buen resultado, en la forma que actualmente funcionan, desempeñadas por los maestros diurnos en sus propios locales, ya por su competencia, por sus simpatias, afinidades, vinculaciones &.

Se excusaron de asistir los Presidentes de la 6ª. y 7ª. Seccion.

En vista de las razones espuestas por el Sor. Presidente de la 8ª. Seccion, se acordó á la preceptora de la Escuela Nº. 22 de Balvanera, Catalina Loyola, licencia por dos meses, debiendo la Comision dar cuenta vencido dicho plazo del estado de esa Escuela.

Se acordó nombrar una Comision para que dictamine sobre nombramiento de un abogado para este Consejo, compuesta de los Sres. Goyena y Fonrouge.

Se acordó que en lo sucesivo las sesiones tuviesen lugar los lúnes, miércoles y viérnes, á la 1 en punto, á contar desde la próxima semana.

Pasar á informe del Sor. de la Barra, con carpeta, el expediente de la renuncia del Vocal de la 1ª. Seccion D. Tomás Anchorena.

Seguidamente se pasó á considerar los asuntos al despacho en esta forma:

En el expediente Nº. 2,936 de la Comision Escolar de la 3ª. Seccion, sobre rendicion de cuentas. "Reservado al despacho del Presidente".

En el expediente Nº. 3,174 de la misma Seccion, proponiendo un ayudante. "Trascribir el informe del Encargado de la Estadística y archivarlo".

En el expediente Nº. 3,107 de la 4ª. Seccion, proponiendo ayudante. Trascribir el informe de la Estadística".

En el expediente Nº. 3,175 de la 3ª. Seccion, proponiendo ayudante. "Trascribir el informe de la Estadística y archivarlo".

En el expediente Nº. 3,116 del Apoderado de la Provincia de San Luis

D. Felipe C. Galan, pidiendo abono de subvencion. "Espedir el informe acordado."

En el expediente N.º 3,061 del Ministerio de I. Pública: "Elevese al Ministro con lo informado para su resolucion."

En el expediente N.º 3,173 de la 3ª Seccion, sobre rendicion de cuentas. "Aprobarla y archivarla."

Se ordenaron los siguientes pagos:

Al Apoderado Judicial, expediente N.º 3,185		$ 167 - 46.
A D. Cárlos Campbell,	" " 3,063.	" 100 - 00.

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

[signature]

Victor M. Mendoza
Secto.